



Municipio de
Pensilvania

Nit 890801137-7

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO A LA MÍNIMA CUANTÍA No. 068-2025 DE LA
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 309 de 2025 SUSCRITA ENTRE EL MUNICIPIO DE
PENSILVANIA Y RUBIEL ALBERTO CARDONA FLOREZ**

FECHA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN	Veintisiete (27) de noviembre de 2025	
PARTES:	MUNICIPIO DE PENSILVANIA RUBIEL ALBERTO CARDONA FLOREZ CC: 9.855.308 expedida en Pensilvania, Caldas	
CLASE DE CONTRATO	SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA	
OBJETO:	Suministro de alimentos preparados y empacados para la población indiciada que se encuentre transitoriamente en la estación de policía del municipio de Pensilvania	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución objeto del contrato, será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025	
VALOR DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES DE PESOS (\$11.000.000 COP), incluidos los impuestos y descuentos de ley.	
SUSCRIPCIÓN:	Nueve (09) de octubre de 2025	
FECHA DE INICIO:	Nueve (09) de octubre de 2025	
C. D. P.:	No. 1171 y 1218 de 2025	
R. P.:	No. 1565 y 1568 de 2025	
SUPERVISORA:	SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO, CONTRATACIÓN Y TIC MUNICIPAL	

Entre los suscritos a saber, **JESÚS IVÁN OSPINA ATEHORTÚA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.859.872, expedida en PENSILVANIA -Caldas, quien actúa en nombre y representación del Municipio de Pensilvania - Caldas, en su condición de Alcalde Municipal, debidamente facultado para la suscripción del contrato de mínima cuantía quien para efectos de este se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y de la otra **RUBIEL ALBERTO CARDONA FLOREZ** mayor de edad, identificado con C.C. No. **9.855.308 expedida en Pensilvania, Caldas**, quien obra en nombre propio y quien para efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no está incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley, especialmente en las contenidas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, hemos acordado celebrar la presente acta de



www.pensilvania-caldas.gov.co



310 5100252



Carrera 6 N° 4 06, Pensilvania, Caldas



contactenos@pensilvania-caldas.gov.co



Municipio de
Pensilvania

Nit 890801137-7

Valor Bruto pagado al contratista	\$ 11.000.000
Valor a pagar al contratista	\$ 0
Saldo a reversar a favor del MUNICIPIO	\$ 0

CLÁUSULA TERCERA: La entidad declara estar a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato, razón por la cual las partes renuncian a toda acción judicial o extrajudicial.

CLÁUSULA CUARTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

CLÁUSULA QUINTA: La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Pensilvania, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del 2025.

POR EL MUNICIPIO

POR EL MUNICIPIO O EL CONTRATANTE
JESÚS IVÁN OSPINA ATEHORTÚA
Alcalde

POR EL CONTRATISTA

RUBIEL ALBERTO CARDONA FLOREZ
9.855.308 expedida en Pensilvania, Caldas

Proyectó: Camila Villegas Salazar
Contratista



www.pensilvania-caldas.gov.co



310 5100252



Carrera 6 N° 4 06, Pensilvania, Caldas



contactenos@pensilvania-caldas.gov.co